En sesión celebrada el día 14 de enero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar el Decreto sobre el Uso del Euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente moción para instar al Gobierno de Navarra derogar el Decreto sobre el Uso del Euskera en las Administraciones Públicas de Navarra.

Exposición de motivos

Las últimas encuestas y estudios conocidos en relación con el uso del euskera en nuestra Comunidad establecen unos porcentajes de uso de este idioma mínimos en Navarra. La VI Encuesta Sociolingüística del Gobierno de Navarra y del Gobierno Vasco establecen un uso del euskera del 6,6%, mientras que el estudio elaborado por Soziolingüistika Klusterra, subvencionado también por el Gobierno de Navarra, arroja la cifra del 6,7% en cuanto al uso medio del euskera en Navarra.

Por lo tanto, los datos objetivos del propio Gobierno de Navarra demuestran que en Navarra el euskera no se usa más que por una parte muy minoritaria de la población.

Y a pesar de eso, el Gobierno ha pretendido incrementar su presencia, tanto visual como en comunicaciones oficiales, hasta el punto de que todos los documentos, comunicaciones, señalizaciones, cartelerías y publicidad se elaboran ahora en bilingüe, incluso colocando el euskera por encima o de manera prioritaria sobre el castellano, y todo a través de un Decreto sobre el Uso del Euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado en 2017. Un decreto que menosprecia y ningunea a la inmensa mayoría de los navarros, que son castellanoparlantes.

Cabe recordar también, aunque no debería ser necesario, que el euskera no es lengua oficial en toda Navarra. Sólo lo es en la zona vascófona del Norte de Navarra, y así está perfectamente establecido en el Amejoramiento del Fuero.

Por lo tanto, su sobredimensionamiento en los documentos oficiales del Gobierno de Navarra va contra la realidad sociolingüística de la comunidad y contra la legislación que establece la no oficialidad del euskera, que es el Amejoramiento, norma fundamental de nuestra Comunidad.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a derogar el Decreto sobre el Uso del Euskera en las Administraciones Públicas de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a respetar la realidad sociolingüística de Navarra, que indica que sólo 7 de cada 100 navarros usa el euskera de manera habitual.

Pamplona, 10 de enero de 2019

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba